

2. de Ayuntamiento d. l. de Intero. que se trata sobre
 sobre que inmediatamente en la contaduría principal
 de Rentas los recibos de Suministros habidos en la an-
 terior de sus cobros quince, y otras de pago de los
 que se repartieron. hechas para entender las cosas: y con
 inteligencia acordaron: se ofende a la mayor vici-
 tud de los cuenta y liquidos de contaduría como se pro-
 hiba, y que en el interior se continen en recibos —
 con lo que se concluye esta Ayuntamiento de 1. de firma-
 rlos en su modo. los que se han de ser =

Joaquín Vieda Juan Pasquero Vico
 José García José Guillen Manuel Belsa
 Tomás
 Francisco Maximiliano
 de Garay

En este acto, se presento el Padrón de Suministros que se ha
 formado para el Comunal y para en ello, en el modo y
 forma que se contiene en Decreto de veinte de Noviembre: y
 en su virtud, enterado y acordado: que con arreglo a lo. orden
 y notas que en el se advierten, dicte las providencias que
 cabina convenientes, para que quede cumplido el citado Decreto.

y se firmaron =
 Vieda Garay Guillen Belsa